



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC: 0033428/2019

Córdoba,

06 AGO 2019

VISTO

La Resolución Decanal 1498/19 donde se contrata a la Sra. María Inés Bazán para realizar tareas administrativas en la Escuela de Posgrado de esta Dependencia por el periodo del 01 de Agosto de 2019 hasta el 31 de Enero del año 2020;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 del expediente de referencia la Dra. Lilian E. Canavoso, Directora de la Escuela de Posgrado solicita se contrate un seguro;

Que el seguro solicitado brinda cobertura por muerte, invalidez y asistencia médica y/o farmacéutica;

Que el trámite es viable mediante Compras Menores,

Que se da cumplimiento con lo dispuesto en la legislación vigente: Decreto 1023/01, 1030/16, Ord. HCS 5/13 y Res. Rectoral 1017/19;

Por ello,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1ro.: Aprobar lo actuado y adjudicar a la firma "**Sancor Cooperativa Seguros Limitada**" a través de "**Organización Amparo SRL**", la contratación de un seguro por accidentes personales según Póliza N° 7353167 siendo el costo total de \$1650.00 (Pesos Un Mil Seiscientos Cincuenta con 00/100) por el período del 01 de Agosto de 2019 al 31 de Enero del año 2020.

ARTICULO 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con Fondo de Apoyo a la Escuela de Posgrado.

ARTICULO 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro.:

SB/mek

1539

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC